



Señor (a):
JOSE ARQUIMEDES CALDERON CASTRO
 Calle 43 A Sur No. 12-59
 Teléfono: 3112124856
 Ciudad

472	Envíos de Documentación	Discrepancia de Remisión	No Existe Remisión
		Comando	No Recibido
		Expediente	No Contabilizado
		Forma Mayor	Aprobado Contablemente
Fecha 1	01/01/2018	Fecha 2	01/01/2018
Nombre del distribuidor	Orlando Castro Q.	Nombre del solicitante	
CC	13 JUN 2018	CC	
Centro de Distribución		Centro de Recepción	
Gubernación	79-301-426	Observaciones	
De la C.R. 11C pasa a C.R. 12A. con cile 45 conjunto al solar San Carlos 7			

REF: RTA- SDM- 97202/19

Señor CALDERDN:

En atención al radicado de la referencia, me permito aclarar que no es este el espacio procesal establecido para solicitar a través de escrito la objeción de las infracciones impuestas con ocasión al comparendo manual 1100100000021313277 de fecha 23/11/2018, por lo que se procedió a realizar el análisis de dichas ordenes de comparendo, evidenciando que el agente de tránsito identificado con placa No. 089876, quien de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 135 de la Ley 769 de 2002, una vez requiere al conductor del vehículo, le exige los documentos de identificación, tanto del conductor como del vehículo, procediendo a la elaboración del comparendo; que en el caso de marras, dejo consignado nombre y número de cédula de ciudadanía, que corresponden a sus datos personales, además que quien lo suscribió, lo hace dejando consignado nombre y cédula de ciudadanía que igualmente concuerdan con su nombre y número de identificación, razón por la cual no es posible revocar los actos administrativos y retirarlos de la página de movilidad.

Conforme a lo anterior, se tiene que, de acuerdo a la situación planteada por usted, se podría estar frente a una conducta de carácter penal, de competencia de la Fiscalía General de la Nación, organismo encargado de realizar las investigaciones conducentes pertinentes y útiles a fin de establecer y/o tipificar, los punibles a que hubiese lugar.

Es así, como si usted lo considera dar aviso a dicha entidad de la situación planteada en su escrito, una vez obtenga las resueltas del caso, si hay lugar a actuar por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad, deberá allegar copias de la decisión de fondo de la investigación a la Secretaría Distrital de Movilidad para lo de nuestra competencia.

472 **Sealing Products**
Manufacturers S.A.
 P.O. Box 30297 P
 Dallas, Texas 75230
 Phone: 214/343-1111

REMITENTE

Nombre Razón Social
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ -
Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Carrera 6ª 38 - 55

00-0000000000000000

Departamento de OGP TAO C
Código Postal: 11611000
E-mail: YG2305C971600

-os anteriores términos se da respuesta a su solicitud

gotá, mejor para todos"

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

fectó: DIANA URIZA.
 Hoja copia del comparendo No. 1100100000021313277 de fecha 23/11/2018

DESTINATARIO

Nombre y Razón Social:
JOSE ANA LINDES CALDERON
CASTRO

Direction: CALLE 13 A SUR No. 12-01

Clasificación: 256-02A, 2 2

Departamento. BOGOTÁ D C

Código Postal: 11621458

Fecha Pre-Admisión: 11/06/2015 11:30:23

4. [How to use the 3D printer](#)

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 11226

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-97202/ JOSE ARQUIMEDES CALDERON CASTRO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-100934 d el 24 DE mayo DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 12 DE AGOSTO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-97202.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 12 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 16 DE AGOSTO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRÁNSITO. DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA